



M e m o r i a     d e s c r i p t i v a  
 que se acompaña a un  
 primer certificado de adición

por

«Mejoras o perfeccionamientos introducidos en el objeto de  
 la patente de invención número 94.379 Grupo 2<sup>o</sup>, clase 18.

a favor de

Don José Augusto Cazorla.

residente en Melilla (Africa)

que desde el 10 de Enero de 1926 tiene expedida a su favor la  
 patente principal.

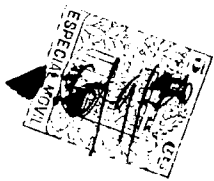
=====

Las mejoras o perfeccionamientos a que se refiere la  
 presente solicitud, tienen relación con la patente de inven-  
 ción número 94.379 que recayó sobre «Aplicación de anillas a  
 las telas metálicas de somiers y colgado a distintas ca-  
 mas y somiers.

En el sistema de colgado de las telas descritas en la Pa-  
 tente principal, en la parte correspondiente a las camas que  
 sean de hierro y que por la poca resistencia de los ángulos  
 del cabecero y pies no se puede colgar la tela, se modifica y  
 mejora aplicándole a los largueros, las piezas A.B.C.D (Figura  
 1<sup>a</sup>) del adjunto dibujo; estas piezas son de pletina de hierro  
 de 20 m/m por 7, tienen la forma que se representa en el plano  
 y van cogidas a los largueros por los remaches r; llevan los  
 pivotes F destinados a sujetar los ángulos de hierro M.N. en  
 sus taladros Q.

Los ángulos N.O. llevan taladros destinados a colgar la tela  
 de sus anillas. El tensor O resbala sobre las piezas A B al  
 hacerse la tensión de la tela con los tornillos tensores.

La parte correspondiente al colgado de la tela en las camas  
 de madera, suprimiendo el somier descrito igualmente en la Me-



memoria de la patente principal, modifícase y mejora, aplicándole a los largueros de la cama, las piezas A B C D, cogidas a ellos por los tornillos t, cuya colocación puede apreciarse en el dibujo; estas piezas van provistas de los pibotes F para enganchar los ángulos de hierro M N en los taladros Q que llevan en sus extremos. Los ángulos N O llevan los taladros destinados a colgar la tela (Figura 2ª).

El tensor O lleva la tuerca P remachada a él a fin de evitar su pérdida.

Las dimensiones de los ángulos M N O están relacionadas con el ancho de la cama en que se van a colocar.

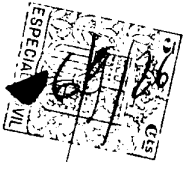
Una vez armada la cama, ya sea de hierro o de madera, se colocan los ángulos M N O, se ponen los tornillos tensores, se cuelga la tela y se tensa fuertemente.

Este sistema de colgado facilita grandemente la higiene, transporte y almacenado de las camas: su higiene por la facilidad de descolgar rápidamente la tela y hacer una perfecta limpieza de la cama; su transporte y almacenamiento, por quitarse la tela y meterse arrollada entre los largueros con las piezas M N O, ocupando reducido espacio y evitando la conducción del somier, siempre molesto y sujeto a golpes.

N o t a.

En resumen: reivindico como de mi única y exclusiva invención y como objeto sobre el que ha de recaer el primer certificado de adición que se solicita «Mejoras o perfeccionamientos introducidos en el objeto de la patente de invención número 94.379», Grupo 2º, clase 18, cuyas mejoras consisten en aplicar a los largueros las piezas A B C D (Figª 1ª) del adjunto plano, cuyas piezas son de pletina de hierro de 20m/m por 7 y que afectan la forma que se vé en el plano.

Se modifica y mejora, la parte correspondiente al colgado de la tela en las camas de madera, suprimiendo el somier descrito en la Memoria de la patente principal, aplicándole a los largueros de la cama las piezas A B C D cogidas a ellos por los tor-



nillos t, cuyas piezas llevan tambien los pivotes F para encajar los ángulos de hierro M N en los taladros Q que llevan en sus extremos: los ángulos N O llevan tambien los taladros para colgar la tela (Fig<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>).

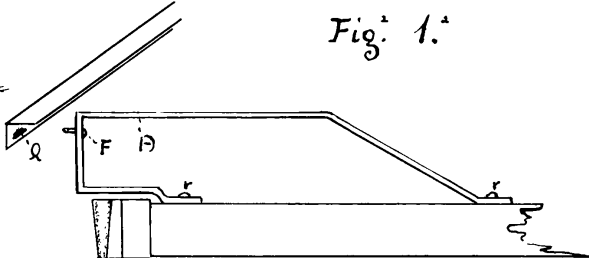
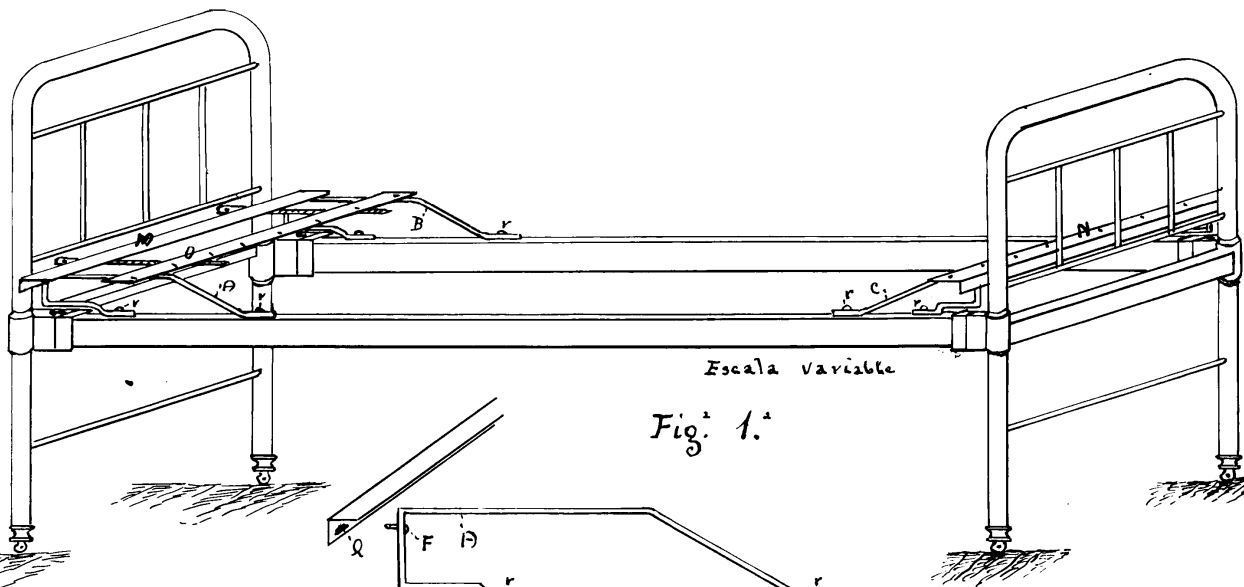
Reivindico asimismo las ventajas que reportan las mejoras descritas como son: ~~higiene, facilidad en el transporte y reduccion de espacio en el almacén por quitarse la tela y guardarse arrollada,~~ asi como igualmente reivindico a mi favor todas y cada una de las piezas y elementos que integran los perfeccionamientos que en la patente principal se introducen.

Todo segun queda expuesto en esta Memoria que consta de tres hojas, escritas por una sola cara y a titulo de ejemplo se representa en los dibujos que se acompañan.

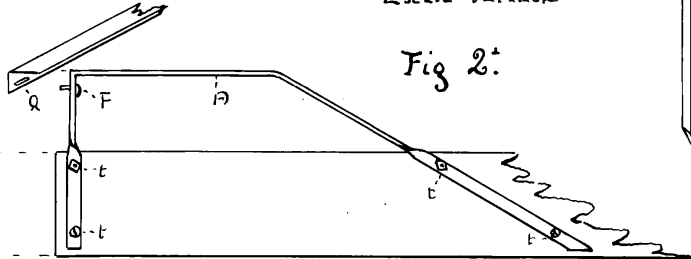
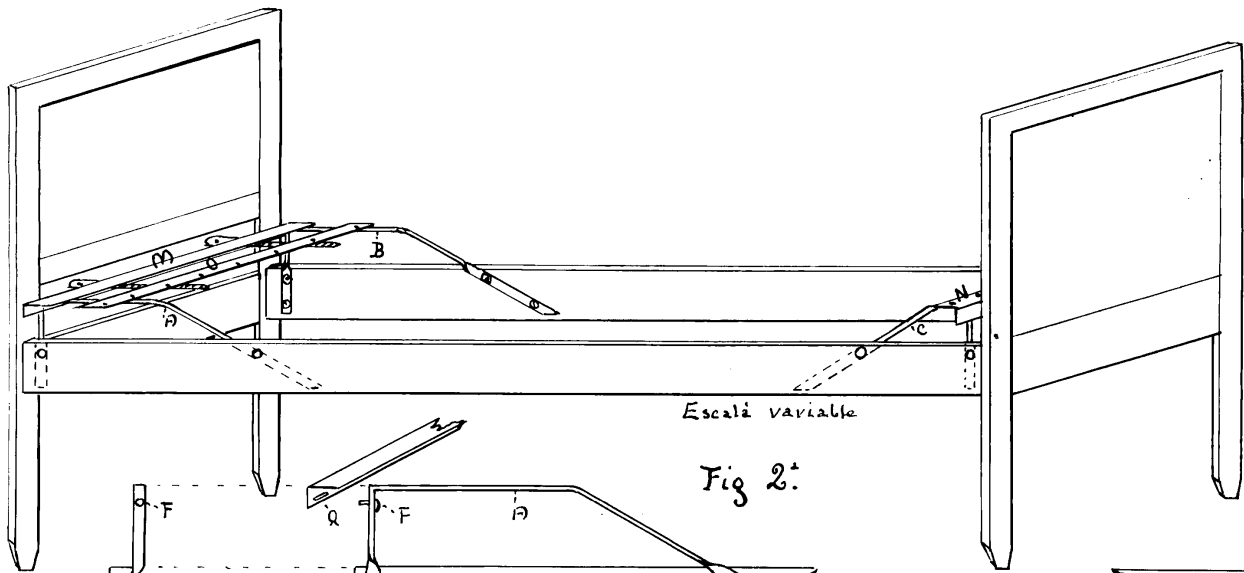
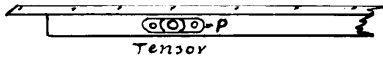
Madrid, 6 Sebpre de 1926.

Por autorizacion del interesado.

*Lo tachado no vale*



Escala 1:5.



Escala 1:5.



MENSA 30 AGOSTO 1926.  
*Jose Augusto*